

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DESTINADAS A FORMACIÓN Y ESTUDIOS Y PUBLICACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA EL EJERCICIO 2020.**

Advertido error en el plazo de ejecución del proyecto *Formación Zaharilla 2020* subvencionado a la entidad Asociación de Mujeres Zaharilla, mediante Resolución de 19 de noviembre de 2020 de la Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación por la que se resuelve definitivamente el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a formación y estudios y publicaciones en materia de violencia de género para el ejercicio 2020, publicada en el catálogo de procedimientos de la Consejería, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Página 12 del Anexo

Donde dice:

“ Plazo de Ejecución: 05/03/2020 a 30/06/2020.”

Debe decir:

“ Plazo de Ejecución: 05/03/2020 a 30/11/2020”



<b>Código:</b>	Ry71i706XS3WB8QbXTXN5f18klI7dB	<b>Fecha</b>	19/01/2021
<b>Firmado Por</b>	ÁNGEL MORA CAÑIZARES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/1

